Resolución N° 1160 /2023

13 OCT 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAMAQ S.A., CON RUC N° 80011245-8, PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ID 432.504, RUBRO 541 – ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1 - GENUINO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 13/2023, de fecha 06 de octubre de 2023, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la Adquisición de Bebederos Eléctricos, y se recomienda adjudicar a la firma PAMAQ S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "…*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 384/2023, de fecha 06 de octubre 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, de la Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Bebederos Eléctricos, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1160 /2023

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma PAMAQ S.A., con RUC N° 80011245-8, para la Adquisición de Bebederos Eléctricos, ID N° 432.504, Rubro 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 - Genuino, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Contratación Directa N° 10/2023, por un monto total de guaraníes veinticuatro millones ochocientos setenta y cinco mil (₲. 24.875.000) para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 - Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055